ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES												
SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO											
OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA											
CONVENIO No.	8142			de:	1	6	2024			PLAZO:	214	DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	1	6	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	31	12	2024					
PERIODO DE INFORME:	1	8	2024	a:	31	8	2024			No. Informe:	3	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCUR			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ							

OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara para el periodo del informe de agosto del 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1.Acta No. 149 del día 14/08/2024, con el tema: Envejecimiento Activo 1.2 Acta No 170 del 28 de agosto del 2024 con el tema: Socialización y Verificación de cumplimiento de los formatos e instrumentos, documentos, lineamientos del mapa procesos de la SDIS.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024. //03. IG 8142-2024 Agosto 2024../compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara convenio 8142 del 2024 Para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142 del 2024: Suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio de asociación el día 01 de junio del 2024 por parte de la apoderada de la representante legal Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque. Para el periodo del informe no se presentaron modificaciones contractuales	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024../compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 4 Ver SECOP II-convenio de asociación 8142-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato talento humano	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024../Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evidencia en: 4.1.2 Pago seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales No obstante para el periodo del informe no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social para los perfiles de Nutricionista Erik de Jesús Estrada Castro, Fisioterapeuta Melisa Sofia Coronado Olmos y la Tallerista en Artes u Oficios Amanda Oliva de Jesús Betancur Herrera puesto que están contratados por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.2 Planillas de seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo.9
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara : Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. 10.1 FOR -GD 016 Formato de entrega de Documentos 10.2 FOR-GD-017 FUID Formato único de inventario Documental -Gestión 10.3 FOR- GD 035 Formato de Identificación de Espacio 10.4 Registro fotográfico de Archivo de gestión en físico y archivo de historias sociales 10.5 Impresión de pantalla correo electrónico radicación digital que soporta el informe de gestión del periodo	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 10

11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 8142-2024. 11.1 Pólizas convenio 8142-2024 **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** **Extracontractual No. 33-44-101249998 expedidas el 27 de mayo del 2024 por Seguros del Estado S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** **Calidad del Servicio** — $1.402.263.408.60 — 24/05/2024 — 01/07/2025 **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales** — $ 350.565.852.15 — 24/05/2024 — 01/01/2028 **Cumplimiento del Contrato** — $1.402.263.408.60 — 24/05/2024 — 01/07/2025 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** **Extracontractual No. 33-40-101079799 expedidas el 27 de mayo del 2024 por Seguros del Estado S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** **Predios Laborales y Operacionales** — $650.000.000.00 — 24/05/2024 — 01/01/2025 **Contratistas y Subcontratistas** — $650.000.000.00 — 24/05/2024 — 01/01/2025 **Predios Propios y No propios** — $650.000.000.00 — 24/05/2024 — 01/01/2025	Ver SECOP II-convenio de asociación 8142-2024-Numeral 2. Condiciones.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez. 12.1 Socialización SIRBE WEB el día 12 de agosto de 2024 conforme acta FOR-GD-002 12.2 Socialización Actuaciones SIRBE el día 16 de agosto de 2024 conforme acta FOR-GD-002 12.3 Fortalecimiento técnico, Formato Ingreso individual de medicamentos para persona mayor FOR-PSS-262 el día 29 de agosto del 2024 conforme acta No.265	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 04 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en: 14.1 captura de pantalla de la plataforma SECOP II donde se evidencia el cargue del informe de ejecución, factura y comprobante de pago (secretaria de hacienda) del mes inmediatamente anterior Julio 2024.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8142-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024. /Informe financiero/4. Costos fijos.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el perído del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en: - 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio de asociación 8142-2024 Numeral 2. Condiciones.
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe certifica que mantiene indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en: - Póliza cumplimiento 33-44-101249998 - Póliza extracontractual 33-40-101079799 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 para el periodo del informe certifica que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024, el Instituto procedió a efectuar en la liquidación de cupos los descuentos por recursos no ejecutados de conformidad con la estructura de costos, por lo que de manera implícita con la firma se autoriza dichos descuentos a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social. 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Certifica que durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 22.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024 /compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 22

23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	*La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, certifica que durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024 /compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, por medio de acta indica que implementaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: El día 28 de agosto de 2024 se realizó reunión acerca de las acciones tomadas por la comunidad de cuidado para la prevención de enfermedades respiratorias incluidas las originadas por la COVID-19 24.1 Acta No. 169 del 28 de agosto del 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 24.
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, cuenta para el presente periodo con: 25.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 1-0138 de 22 abril de 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%. 25.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 1-0127 del 22 de abril del 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 25
26.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara en el presente periodo Agosto de 2024, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta No 147 del 14 de agosto del 2024 con el tema Control de Plagas, captura de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS y formato declaración de compromiso. La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara en el presente periodo agosto de 2024, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 26.2 Acta No 147 del 14 de agosto del 2024 con el tema Control de Plagas 26.3 Captura de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS 26.4 Formato declaración de compromiso.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.
28.Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Convenio 8142-2024 Para el periodo del informe cumplió con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: 28.1. Certificado	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo realizó las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el Convenio de asociación 8142 del 1 de junio del 2024: Actividad Aula sensorial realizada los días 1,5,6,8,12,13,14,15,16,20,21,27,28,29 y 30 de agosto de 2024 conforme formato registro del desarrollo de actividades 29.1 FOR-PSS-570 Actividad Aula Sensorial 29.2.Aval Matriz Proyecto 7770 29.3 Reporte Cumplimiento de Actividad Ponderable Habitaciones con mayor privacidad	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 29

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez (Hospitalizaciones 98 días, salidas a medio familiar 24 días, ingresos 08 personas mayores, traslados 08), por medio correo electrónico (Oscar Ríos <orios@sdis.gov.co>, José David Sánchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>), donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo lo que se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-213 Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado 1.2 Impresión de pantalla del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades agosto de 2024 enviado el 02 de septiembre 2024. 1.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Generica para Novedades Registro de Actuaciones	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1
	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI con los ajustes requeridos por el equipo de asistencia técnica el día 25 de julio de 2024, a los correos electrónicos de José David Sánchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>; Paula Vélez Torres <pvelez@sdis.gov.co>, siendo avalado por parte del profesional Jose David Sanchez Enfermero del equipo de asistencia Técnica de la SDIS el dia 30 de agosto del 2024 como evidencia 2.1 Captura de Pantalla envío Aval del PAI-8142-2024 2.2 Matriz PAI - PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CONVENIO 8142-2024 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 2.3 PAI 1 Eje Ocupación Humana: 1.1 Línea Lenguajes para la Identidad: 1.1.1 Actividad 1 Bailando la Vida Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Vivir Jugando Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Juegos Autoctonos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Diversidad Cultural: Físico Videos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 5 Fisico Videos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 6 Mi mundo Diverso Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 7 Tarde de Cine Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 8 Factor V Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 9 Fiesta de las Estrellas Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 1.2 Línea Movilizando Capacidades: 1.2.1 Actividad 1 Educación Formal y No formal Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Identificando mi conocimiento Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570	

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	Actividad 3 Avancemos con la Tecnología Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Mis Herramientas Tecnologicas Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 5 Reconstruyendo Saberes Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 6 Inclusión laboral Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 1.3.Linea Espacios para la Realización: 1.3.1 Actividad 1 Huerta Franciscanas Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Manualidades Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Embellecimiento de áreas comúnes Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Mente Activa Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 5 Conozco mis derechos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 6 Viviendo el proyecto de Vida Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 2 Eje Cuidado Integral: 2.1 Línea Cuerpo y Mente 2.1.1 Actividad 1 Me muevo me cuido Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 - Gimnasia Rítmica Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 - Despertando los Sentidos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Caminando con la Naturaleza Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 5 Capacitación a personas mayores Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 2.1.2 Estrategia de Información, Educación y Comunicación: Actividad 1: IEC: Hidratate y Muevete para tu cuerpo Fortalecer, conforme acta No. 136 del 05 de agosto del 2024 2.2. Línea Identifidad,Afectividad y Sexualidad: 2.2.1 Actividad 1 Reconociendo mis Cambios Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 La Vida es Salud Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Somos Uno Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Diversidad e Inclusión Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 2.3 Línea Espiritualidad: 2.3.1 Actividad 1 Buscando mi Yo Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 En Busca de la Unidad Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Viviendo nuestra Espiritualidad Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Cuidando mi Salud Mental y/o Cognitiva Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 2.4 Línea Entornos Amigables y Seguros 2.4.1 Actividad 1 Mentes Ambientales: Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Rescatando mi Lorax Interior: Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 2.5 Línea Respiro a Cuidadores: 2.5.1 Actividad 1 Celebremos Como Familia Hogar Francisco y Clara las Fechas especiales conforme acta No. 145 del 14 de agosto del 2024 Actividad 2 Habilidades para la Vida conforme acta No. 145 del 14 de agosto del 2024 3.Eje Familia, participación y redes 3.Eje Familia, participación y redes 3.1. Línea de atención familia: 3.1.1 Actividad 1: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema Indagando mi historia de vida Actividad 2: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema Sanando el corazón Actividad 3: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema La magia de contar contigo Actividad 4: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema La unión hace la fuerza Actividad 5: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema Y si me doy la oportunidad Actividad 6: Con acta No 183 del día 30 de agosto 2024 con el tema Hogar dulce hogar 3.2 Línea de atención Participación: 3.2.1 Actividad 1 Yo Opino Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Celebrando mi Vida Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Soy una Estrella Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 4 Fechas Especiales Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 5 Ejerciendo mis derechos y deberes Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 6 Participandoando Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 3.2.2 Buzón: Acta No. 137 del día 02 de agosto del 2024 con tema Yo opino: Se realizó una sesión de apertura de buzón Acta No. 141 del día 09 de agosto con el tema Yo opino: Se realzó una sesión de apertura de buzón Acta No. 152 del día 16 de agosto del 2024 con el tema Yo opino: Se realizó una sesión de apertura Acta No. 154 del día 23 de agosto del 2024 con el tema Yo opino: Se realizó una sesión de apertura de buzón Acta No. 185 del día 30 de agosto del 2024 con el tema Yo opino: Se realizó una sesión de apertura de buzón 3.3. Línea de atención Redes: 3.3.1 Actividad 1 Integrando Saberes Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Entre Mundos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 3 Años Maravillosos Conforme formato registro del desarrollo de actividades FOR-PSS-570 3.3.2 Actividad 1 Acta No 182 del día 22 de agosto del 2024 con el tema De puertas pa Fuera Actividad 2 Acta No. 182 del día 30 de agosto del 2024 con el tema Mi Casa, tu casa 3.4 Línea de atención Convivencia: 3.4.1 Actividad 1 Convivir Bien te Hace Feliz Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Hagamos un Trato por el buen trato Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570. Actividad 3 Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570. 3.4.2 Socialización del pacto de convivencia conforme acta No. 179 del 30 de agosto del 2024 2.4 Cronograma Agosto 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: 9 formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando y 100 fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.1 Acta No. 158 del día 26 agosto de 2024, con el tema " Reporte de la aplicación del cuestionario para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0, aplicación de escalas de valoración funcional Barthel, valoraciones iniciales correspondientes al mes de agosto de 2024. 3.2 Acta No.181 del 30 de agosto de 2024, con el tema Reporte Programación y realización de los Planes de Atención Integral Individual de las personas mayores - PAIIN. 3.3 Acta No.186 con fecha del 31 de agosto del 2024 con el tema: Reporte de intervenciones individuales del equipo interdisciplinario 3.4 Base PAIIN Excel (formato no controlado) 3.5 Captura de pantalla PAIIN	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del Acta No 175 del día 28 de agosto de 2024, con el tema seguimientos individuales trimestrales donde se relacionan las personas mayores a las que se les realizo, en el mes de agosto de 2024 por parte de la profesional de enfermería, se elaboraron 114 Seguimientos Trimestrales a planes de cuidado y 8 Planes de Cuidado de Primera Vez 4.1 Acta No. 176 del día 28 de agosto del 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del Acta No 176 del 28 de agosto de 2024, con el tema actualización y/o elaboración de planes de cuidado, donde se relacionan las personas mayores a las que se les realizó o elaboró plan de cuidado y seguimientos trimestrales, donde se realizaron 114 seguimientos trimestrales por parte de enfermería para el presente periodo, la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 4
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de cuidado, para el presente periodo realizo la siguientes actividades y los nutricionistas participaron en la elaboración de nueve (09) PAIIN de la fase conociendo y planeando y cien (100) de la fase Actuando. Así mismo, se realizaron dos (08) valoraciones iniciales, el cierre de ocho (08) historias, (8) por traslado y cero (0) por fallecimiento, ciento dos (102) seguimientos nutricionales, cuadro con cuatro (04) canalizaciones en espera de portabilidad para atención por su EPS y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, el cual se adjunta en el informe correspondiente al mes de agosto 2024 acorde a lo planteado en el anexo técnico, por otra parte, no se ha logrado tener WEB SIRBER, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1. Acta Nº175 del día 30/08/2024, con el tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional: Valoración funcional integral, cierre de historia social, seguimientos trimestrales y socialización de canalizaciones a entidades de salud de las personas mayores correspondientes al mes de Agosto 6.2. FORPSS590 Formatos seguimiento plan de atención por nutrición	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 6

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, durante el mes de agosto de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa: 7.1 Acta No 156 del día 26 de agosto de 2024, con el tema: Socialización pacto de convivencia al talento humano 7.2 Acta No 184 del día 30 de agosto de 2024, con el tema: Socialización pacto de convivencia firma del "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia" FOR-PSS-588" de las personas que ingresaron en el mes" Se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar, implementar y apropiar el pacto de convivencia institucional por parte de las personas mayores del servicio: 3.4.1 Actividad 1 Convivir Bien te Hace Feliz Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570. Actividad 3 Hagamos un Trato por el buen trato Conforme a formato Registro de actividades FOR-PSS-570. 3.4.2 Socialización del pacto de convivencia conforme acta No. 179 del 30 de agosto del 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, ha garantizado durante la ejecución del convenio 8142-2024, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 1.2.1 Movilizando capacidades:Actividad "Avancemos con la Tecnología"- donde se trabajó , con 19 personas mayores. -Actividad "Mis Herramientas Tecnológicas" donde se trabajó , con 18 personas mayores. 3.1.1 Familia: Actividad Indagando mi historia de vida: en donde se utilizaron los medios de comunicación por parte de las personas mayores 8.1 Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes de agosto 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Cardiología 2, Cirugía General 1, Cirugía Vascular 1, Control Post Operatorio 1, Crónico 2 , Dermatología 1 , Fisiatría 1, Hospitalizadas 5, Cuidado Paliativo 2, Medicina Familiar 5, Medicina General 35, Medicina Interna 13, Neumología 3, Nutrición 13, Odontología 10, Oftalmología 11, Optometría 2, Ortopedia 6, Ortopticos 1, Otorrino 1, Psicología 3, Psiquiatrita 39, Riesgo Cardiovascular 28, Urgencias 12, Aspiración Oído 1 , Audiometría 1, Cambio Sonda 3, Doppler Venoso Miembros Superiores 1, Ecocardiograma 3, ecografía Abdomen Total 1, Ecografía Vias Urinarias 5 Electrocardiograma 11, Espirometrías 5, Higiene Oral 1, Laboratorios 5, Lavado Oídos 1, Rayos Equis De Tórax 4, Tac Oído Derecho 1 Total 301 Cita Medicas Mes de Agosto 2024. 9.1 Relación de Control de Citas en Excel. 9.2. Cuadro de rotación de auxiliares de enfermería y enfermeros profesionales 9.3 Formato Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores 9.4 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del Acta No 140 del día 09 de agosto de 2024 cualificación sobre "Política de la vejez, Resocialización Manual de procesos de enfermería TOMO III" 9.5 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del Acta No 139 del día 09 de agosto de 2024 cualificación sobre "Segregación de Residuos en el Stock de Medicamentos" 9.6 Dotación elementos de Salud Tabla 17 Relación elementos de salud, lista de chequeo. Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el dia 10 de agosto del año 2024 realizó la actividad "Somos Uno" , la cual pertenece al eje cuidado integral, línea identidad, afectividad y sexualidad mediante una jornada de socialización con el tema: " Sexualidad en la tercera edad" conforme formato registro desarrollo de actividades.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta con un drive institucional destinado al almacenamiento de la información que permite evidenciar el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del convenio el cual se encuentra ubicado en el drive del correo infogestionto@gmail.com Por último, se informa que durante el periodo de reporte la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara actualizó el Formato Único de Inventario Documental FOR-GD-017 10.1 Capturas de Pantalla Almacenamiento Información 10.4 Registro fotográfico de Archivo de gestión en físico y archivo de historias sociales	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 10 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos –raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, realizó acciones de prevención de cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. conforme a los soportes que se detallan a continuación: 3.4.1 Actividad 1 Convivir Bien te Hace Feliz Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570 Actividad 2 Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570. Actividad 3 Hagamos un Trato por el buen trato Conforme a formato Registro de desarrollo de actividades FOR-PSS-570.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, no se realizaron investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales de las vivencias o participación de las personas mayores en el servicio.	No Aplica.
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de agosto del 2024 y se recibió aprobación el día 05/09/2024, lo anterior se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual y aval del mismo	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización y aval	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14
15.Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en: 29.1 FOR-PSS-570 Actividad Aula Sensorial	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociaciónNo 29
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta, para el presente periodo presenta el: 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes, el cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad. 5.1. Acta No. 173 del día 28/08/2024, con el tema Entrega de refrigerios nocturnos en donde se relaciona la evidencia fotográfica del cuaderno bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de la entrega de refrigerios nocturnos.	/03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 02 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 05
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores,conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, cuenta con 2.1. Formato no controlado de Derivación de Menús 2.2. Formato FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante 2.3. Acta No 164 del día 28/08/2024, con el tema listado de modificaciones alimentarias por participante mes de Agosto 2024. 2.4. Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, para el mes agosto 2024. 2.5. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 2.6. Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 02

3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara para el periodo, presenta informe de relación de los refrigerios para trámites con el: 3.1. Acta No.172 del día 28/08/2024, con el tema: Reporte de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los refrigerios para tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para dar cumplimento a la presente obligacion: 4.1. Elaboro Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotográfico de los profesionales y auxiliares de enfermería acompañando la toma de los alimentos Además se realizó el diligenciamiento del: 4.2. FOR-PSS-581, Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia para el mes de Agosto, en donde se relaciona 4 casos los cuales quedan debidamente registrados en el FOR-PPS-224 Formato Seguimiento Individual.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta, para el presente periodo presenta el: 5.1. Acta No. 173 del día 28/08/2024, con el tema Entrega de refrigerios nocturnos en donde se relaciona la evidencia fotográfica del cuaderno bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de la entrega de refrigerios nocturnos. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes, el cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 05
6.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. subir lo de la 13	La Comunidad de Cuidado Hogar francisco y Clara, para el presente periodo cuenta con: 6.1. Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, el cual fue avalado por Laura Mayita Prieto Acosta, Nutricionista Subdirección para la vejez, por vía correo electrónico el día 21/06/2024, 6.2. Cronograma de capacitación mensual del mismo 6.3. Acta No.146 del día 14/08/2024, con el tema: Buenas prácticas Higiénicas y medidas de protección para el manipulador de alimentos 6.4.ActaNo.135 del día 02/08/2024, con el tema: Inducción acerca del anexo técnico modalidad moderada, manejo de minuta de alimentos, minuta patrón, ciclo de menús, análisis del aporte nutricional, modificaciones alimentarias a auxiliar del servicio de alimentos, que ingresa por primera vez a la institución. 6.5. Acta No. 153 del día 21/08/2024, con el tema socialización diligenciamiento formato toma de muestras testigo, dirigida a los auxiliares del servicio de alimentación y servicios generales.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara, llevo a cabo las siguientes acciones para dar cumplimiento a la obligación: 26.2. Acta No. 147 del 14 de agosto de 2024 con el tema: Control de Plagas. Se adjunta en una carpeta 7.1 Carpeta formatos del servicio de alimentos FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL, FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS, FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS y Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO; 7.2 Carpeta con los formatos del Plan de saneamiento que se llevan en el servicio de alimentos FOR-PSS-247 REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMNETOS PRODUCTO DE DESCOMIDE FORMATO NO CONTROLADO, FOR-PSS-064. FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES, FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS, FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE , FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS, FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS y FOR-PSS-072 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD; 7.4 Documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos; 7.5. Registro fotográfico del Servicio de Alimentos.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación e educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo los manipuladores de alimentos (Sandra Milena Tangarife Valencia, Dolly Yamile Morales Mora, Liliana Yaneth Torres Vargas, Héctor Joel Aristizábal, Héctor Gerardo Jiménez Molina, Diana Yiseth Castellanos Prieto, María del Carmen Ochoa Murillo, Heidy Roció Nieto, Alba Lucia Rodríguez Méndez, Andrea Daza Parra, Flor Elvira Guzmán Culma, Jenny Wilches González y Yeny Paola Coronel Cañizales) cuenta con la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, además de exámenes médicos de aptitud para manipulación de alimentos, de la totalidad de los auxiliares del servicio de alimentación y técnico en cocina, los cuales se puede verificar en los Certificados Buenas Practicas de Manufacturas y Aptitud médicas para manipulación de alimentos. 8.1. Documentos Maipulador de Alimentos	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vid saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo cuenta con: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Guía Técnica "Hábitos alimentarios y Estilos de vida saludable". 9.3.1 Acta No. 136 del día 05/08/2024 con Tema: Evaluación actividad educativa IEC "Hidrátate y muévete, para tu cuerpo fortalecer". 9.4 Documento IEC "Estrategia de Información Educación Y Comunicación", el cual fue avalado por Laura Mayita Prieto Acosta, Nutricionista Subdirección para la vejez, por vía correo electrónico el día 28/06/2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS 16	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara para el mes de Agosto para dar cumplimiento a esta obligación realizó envió de correo electrónico el día 02/08/2024, solicitud de aprobación de cambio de preparación para el día 09/08/2024, con motivo de celebración dia de Santa Clara, del cual se recibió vía correo electrónico aprobación del mismo, el día 02/08/2024, por parte de Laura Mayita Prieto Acosta, Nutricionista Dietista del equipo de asistencia tecnica del servicio comunidad de cuidado de la subdireccion para la vejez de la Secretaria de integración social; Cambios de preparaciones los cuales se evidencian en registro fotográfico de los menús e impresión de pantalla del envió y aprobación del mismo; De igual forma se realizó diligenciamiento del formato autorización cambio de preparaciones, FOR-PSS-245, para esta solicitud el cual se evidencia en FORPSS245 enviado para aprobación , lo cual se evidencia en: 10.1. Impresión de pantalla de solictud, aprobación con registro fotografico menús. 10.2. FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentació en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo adjunta Horarios Entrega de la materia Prima, en donde se observa cuadro de programación para la recepción de materias primas del servicio de alimentación, elaboración de pedido semanal para alimentos perecederos, frutas, verduras, lácteos y derivados, carne, pollo, pescado, huevos y quincenal para alimentos no perecederos; además se especifica, nombre del proveedor de alimentos, día y hora de entrega, con el fin de garantizar que los tiempos para la recepción de alimentos, no se cruce con los horarios de la distribución de alimentos de las personas mayores, lo cual se puede evidenciar en : 11.1 Horarios entregas	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. . Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de agosto del año 2024, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura)	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazosestablecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libredesplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1.FOR-PSS-417. 2.2.FOR-PSS-418. 2.3.FOR-PSS-417 - Documento no controlado. 2.4.FOR-PSS-418 - Documento no controlado. 2.5.Acta No 183 de 31 de agosto de 2024, con el tema registro actividades mantenimiento preventivo y correctivo.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Formato Lista de Chequeo	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del Acta No 180 del día 30 de agosto del 2024, realizo entrega de los elementos de aseo a las 250 personas mayores teniendo en cuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215, así mismo realizó la entrega a las ocho personas mayores que ingresaron en el mes de reporte. Durante el mes de agosto 2024 la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara suministró a las personas mayores los elementos de: Espuma para Afeitar, Rinse Acondicionar, Pañales, Toallas de Incontinencia Urinaria, Pañitos Húmedos y Crema Hipo Alergénica, conforme a las cantidades y especificaciones descritas en la Tabla 14. Relación de dotación elementos de aseo de uso compartido y Tabla 15 Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado respectivamente. 4.1 Acta 180 del 30 de agosto del 2024 4.2 FOR-PSS-215 4.3 FOR-PSS -215 Ingresos	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, realizó verificación de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 FOR-TH-066	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara realizó la entrega general de dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 8142 del 1 de junio del 2024 de conformidad con la Tabla 19. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor, características y cantidades, dentro de los tiempos descritos en el anexo técnico. Para el mes de reporte no aplica.	No Aplica.
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, cuenta con el Formato Lista de Chequeo por Componente, así mismo con el cronograma de mantenimiento preventivo, hoja de vida y la calibración de los equipos que requieren mantenimiento. 7.1 Formato Lista Chequeo no controlado de Tabla 20 7.2 Cronograma 7.3 Hoja Calibraciones	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara ha garantizado durante la ejecución del convenio 8142-2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 Formato Lista de Chequeo Tabla 28 8.2 Formato Lista de Chequeo Tabla 29	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara reporta que para el periodo del mes de agosto del 2024, realizó la entrega continua de los elementos de aseo institucional necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones de la comunidad de cuidado conforme Tabla 30. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock, los cuales se detallan en formato de entrega no controlado. 9.1 Formato no controlado lista chequeo de elementos de aseo institucional 9.2 Formato no controlado de entrega de los elementos de aseo Institucional	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros Atención Integral	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo adjunta Acta No 174 del día 29 de agosto del 2024 con el tema: Entrega de Elementos de Protección Personal, en donde se relaciona el registro Fotográfico en donde se evidencia que los manipuladores portan los EPP completos. 10.1 Acta No. 174 del 29 de agosto del 2024, con el tema: Entrega de EPP (elementos de protección personal) – Tabla 17, 27 y 30 del anexo técnico	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030 actualizado así como la conformación de brigadas desde el inicio del convenio de asociación 8142 del 1 de junio del 2024. 11.1 FOR-TH-030 11.2 Acta 177 del 28 de agosto del 2024 con el Tema Socialización PEC Plan de emergencias y contingencias al Talento Humano nuevo que ingreso en el periodo de reporte	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo cuenta con concepto de Bomberos favorable entregado por el cuerpo de Bomberos de Fusagasugá el cual tiene vigencia desde el 30 de enero del 2024 hasta enero del 2025 conforme consecutivo FBO N°46 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. 13.1 Protocolos 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en casos de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevención de accidentes en la institución.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, para el presente periodo cuenta con licencia de construcción posterior a la implementación de la normatividad sísmica, con número de resolución 379 Julio 21 de 2005, No. 692 noviembre 10 de 2005 emitidas por la Oficina de Planeación del municipio de Fusagasugá, las cuales hacen referencia a un predio denominado "Miro lindo", compuesto por dos lotes identificados catastralmente así: No. 1 – 00-002-0015-0084-000 Matricula Inmobiliaria: No. 157-6193 No. 2 - 99-002-0015-0083-000 Matricula Inmobiliaria: No. 157-32179 En el año 2.005, el Instituto realizó la solicitud ante la oficina de planeación de Fusagasugá de las Licencias de construcción para un proyecto de hogar geriátrico que se localizaría en el Lote No. 1 como aparece en el plano de localización del proyecto arquitectónico relacionado en los estudios previos. Así mismo resolución aclaratoria de las cedulas catastrales de los predios antes mencionados, licencia de construcción de ampliación No. 1720.01.-01-69 con fecha del 30 de diciembre del 2016. Se adjunta como soporte a la presente obligación: 14.1 Licencia de construcción	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara no presenta la necesidad de realizar adecuaciones y/o refuerzos estructurales en el inmueble avalado por la subdirección de plantas físicas de la subdirección para la vejez, toda vez que las licencias de construcción No. 379 Julio 21 de 2005, No. 692 noviembre 10 de 2005 y licencia de construcción para ampliación No. 1720.01-01-69 del 30/12/2016 emanadas por la Oficina de Planeación del municipio de Fusagasugá, fueron aprobadas y no se encuentran con requerimientos vigentes por las autoridades municipales y/o departamentales. No Aplica para el periodo de reporte.	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL14 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio fisico funcional.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara en el presente periodo agosto del 2024 presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. 1.1 : ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 el día 01 de agosto de 2024 día de la movilidad sostenible mediante el uso de transportes alternativos para la llegada a la comunidad de cuidado, la participación se registro en link allegado por el referente ambiental Paula Reyes Ingeniera Ambiental de la SDIS. 1.1.2 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara participó los días 1, 8,15, 22, 29 de agosto del 2024 de registro de consumo de agua. 1.1.3. La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara participó del Apagón Ambiental el día 08 de agosto de 2024 en donde se suspendió el fluido eléctrico en el 80% de la institución y se habilitó un solo televisor, en horario de 8:00 pm a 9:00 pm, la actividad se registró en la minuta del guarda de seguridad. 1.1.4 El día 28 de agosto se realizó reunión de comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, conforme acta No. 171 1.1.5 La Comunidad de Cuidado participó de la campaña ambiental virtual el día 29 de agosto de 2024. 1.1.6 Se realiza Certificación en el cual se especifica el cumplimiento de el Articulo 3 del acuerdo 808 de 2021 y Ley 2232 del 2022 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara en el presente periodo de agosto de 2024 envía los formatos pertenecientes a la gestión ambiental: Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Similares y Peligrosos (PGIRH/S/P), con la fecha de su diligenciamiento, numero del formato y periodo del mismo. 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara en el presente periodo de agosto de 2024 envía los formatos pertenecientes a la gestión ambiental: Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Similares y Peligrosos (PGIRH/S/P), con la fecha de su diligenciamiento, numero del formato y periodo del mismo. La Comunidad de Cuidado cuenta con las rutas de recolección de residuos sólidos hospitalarios y similares en FOR-GA-020 La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta con el formato Ruta de recolección interna de residuos sólidos FOR.GA-005 En el periodo de reporte se implemento el formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 del 1 al 31 de agosto de 2024. En el periodo de reporte se realizó inspección de presencia de plagas conforme formato FOR-PSS-066 el día 13 de agosto del 2024. En el periodo de reporte se implementó el formato de elementos y embalajes en desuso FOR-PSS-067 el día 14 de agosto de 2024 En el periodo de reporte se diligenció el formato verificación limpieza y desinfección FOR-PSS-068 del 1 al 31 de agosto de 2024. En el periodo de reporte se realizó la verificación de hermeticidad conforme FOR-PSS-071 el día 13 de agosto de 2024. En el periodo de reporte se realizó limpieza de trampas de grasa y registro en el formato FOR-GA-031 del 1 al 31 de agosto de 2024. En el periodo de reporte se diligenció el formato RH1 clasificación de residuos hospitalarios FOR-GA-021 del 1 al 31 de agosto de 2024. En el periodo de reporte se realizó la verificación al transportador de residuos hospitalarios FOR-GA-024 los días 08 y 22 de agosto del 2024. En el periodo de reporte se realizo la verificación al transportador de residuos peligrosos RESPEL FOR-GA-015 el día 08 de agosto En el periodo de reporte se realizó registro medición y control de residuos entregados FOR-GA-009 del 1 al 31 de agosto 2024. En el periodo de reporte se totalizó la generación de residuos sólidos en el formato certificado recolección de residuos solidos FOR-GA-010. En el periodo de reporte se realizo seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos. FOR-GA-048 del 1 al 31 de agosto de 2024. 1.2.2 CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara ejecutó el lavado de tanques el día 12 de abril de 2024 por parte de la empresa fumigaciones 7/24 LTDA autorizada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca. 1.2.3 CERTIFICADO FUMIGACIÒN La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara realizó control integrado de plagas mediante una jornada de fumigación institucional el día 12 de abril de 2024 por parte de la empresa Fumigaciones 7/24 LTDA autorizada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca. 1.2.4 MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN DE RESIDUOS Los días 08 y 22 de agosto del 2024 la comunidad de cuidado realizó entrega de residuos peligrosos hospitalarios y similares a la empresa DESCONT SAS ESP. 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL, y actividad con persona mayor La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara desarrolló las siguientes socializaciones, capacitaciones y talleres sobre los siguientes temas desde el componente de Gestión Ambiental en el presente periodo de agosto 2024, dando cumplimiento con la obligación: 1.3.1 FOR-PSS-570 , Mentes Ambientales: La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara realizó la actividad "Mentes ambientales " dirigida a las personas mayores del servicio, la cual pertenece al eje cuidado integral, línea entornos amigables y seguros del PAI, los días: 09 de agosto con la tematica de "Caminata ambiental" y 16 de agosto con la tematica de " Cine foro ambiental". El día 29 de agosto se realiza la actividad rescatando mi lorax interior actividad realizada en el mes de la persona mayor conforme formato registro del desarrollo de actividades. 1.3.2 ACTA No 148 Manejo de efluentes liquidos y emisiones atmofericas PGIRH el día 15 de agosto de 2024. 1.3.3 ACTA No 159 AVU aceite vegetal usado, instrutivo mejora calidad del vertimiento el día 26 de agosto de 2024.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional como se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No1 //03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8142 del 1 de junio del 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada y Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo y/o vehículos.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en el correo remitido a: Javier Augusto Cubides Quitian <jcubides@sdis.gov.co> funcionario del equipo administrativo de la SDIS. 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del mes de agosto del año 2024 envió ficha SIRBE.	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de agosto del año 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envió de las novedades correspondientes como se evidencia en: Ingresos: 08 Hospitalizados: 98 días Traslado: 08 Egresos: 0 Salidas a medio familiar: 24 días 4.1 Base de datos en formato pdf 4.2 Base de datos XLS 4.3 FOR-PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR-PSS 213 formato reporte metafísica	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio lo anterior se reporta en: 5.1 Acta No 157 con el tema "Contactos Interinstitucionales del mes"	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Compromiso técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5

6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto de año 2024 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual 4.5.3 póliza responsabilidad civil contractual 4.5.4 SOAT 4.5.5 Revisión tecno mecánica	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.//Informe financiero-4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto 2024 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato No 2106001 del 31 de mayo del 2024 4.4.2 Factura FEO2888 de Agosto de 2024 .	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024.//Informe financiero-4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 8142 del 2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 4.1 FOR PSS 214-V1 Formato Relación de Talento Humano	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024. //Informe financiero/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto del 2024 no remitió hojas de vida al supervisor del convenio para aprobación, toda vez que no se presentaron ingresos nuevos de Talento Humano.	No Aplica
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución	No Aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto 2024 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1 Contrato No 002.2024 del 31 de mayo del 2024 4.6.2 Factura No SEE8978 de Agosto del 2024, correspondiente a la cobertura del mes de Agosto 2024	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024./Informe financiero-4.6 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes de agosto del 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal	//03. IG 8142-2024 Agosto 2024/1.Informe financiero/4.costos fijos/certificación servicios públicos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 42.680.225

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME)

Evidencias informe de gestión del periodo 01 al 31 de agosto de 2024.
-Informes en magnético: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados, FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-213 Relación Meta Física, FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano, FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal, FOR-PSS-219, Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado, FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física y Pantallazo del cargue del informe de ejecución y factura en la plataforma SECOP, Cronograma Actividades Septiembre del 2024.